



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS
DEL H. COLEGIO ACADÉMICO, EN RELACION AL PROYECTO
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2016

I. PRESENTACIÓN

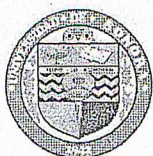
El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Sonora (UNISON) para el año 2016, que se presenta a la consideración de este H. Colegio Académico, se sustenta en los anteproyectos acordados por los H. Consejos Académicos de las tres Unidades Regionales, así como en las estimaciones realizadas por la Dirección de Planeación en relación a los recursos asignados por los gobiernos federal y estatal, que conforman el presupuesto regular o programable.

Se observa que la integración presupuestal sujeta al análisis proyecta una orientación básica al aspecto académico, permitiéndole a la Institución enfrentarse a los grandes retos de mantener su posición de liderazgo dentro del sector de educación superior en el Estado de Sonora.

Se reitera el compromiso de que los recursos financieros que le son asignados a la Universidad de Sonora, sean administrados de manera eficaz y eficiente con el fin de optimizar su aplicación en los diversos rubros del gasto logrando el cumplimiento de las metas para el año 2016, establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017.

II. ANÁLISIS CUANTITATIVO

- A) Se estima que para el año 2016, la UNISON recibirá **ingresos totales** por **\$2,128,151,301** (100.0%), de los cuales \$2'000,282,565.00 (94%) son ingresos programables y corresponden al subsidio regular a autorizar por los gobiernos federal y estatal y \$127,868,646.00 (6%) son ingresos no programables que provienen del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), cuotas estudiantiles, servicios escolares, ingresos propios de las unidades académicas y administrativas, Fondo de Aportaciones Múltiples y de utilidades de sorteos.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
COLEGIO ACADÉMICO
Comisión de Asuntos Presupuestarios

- B) Los **egresos totales** para el año 2016 se han proyectado por el mismo monto que los ingresos totales. Egresos programables por \$2'008,582,655.00 (sueldos, prestaciones y gasto operativo) y \$119,568,646.00 a egresos no programables (aplicación de los recursos del PROFOCIE para el año 2016, demandas específicas a atender vía cuotas estudiantiles y Fondo de Aportaciones Múltiples). Los egresos programables se componen de 94.2% a sueldos y prestaciones y el 5.8% se destinará al gasto operativo.
- C) Con respecto al capítulo de servicios personales (sueldos y prestaciones) la estimación presupuestal solamente considera el monto erogado de éstos durante el año 2015, más los incrementos inerciales para el año 2016 (prima de antigüedad, complemento de la anualidad, las promociones y retabulaciones). No se están considerando las previsiones para hacer frente a las negociaciones salariales y contractuales que llevará a cabo la UNISON en el mes de marzo de 2016.
- D) Se observa que para el ejercicio 2016 se han ajustado los egresos a los ingresos con la finalidad de no llegar a un déficit presupuestal. De presentarse dicha situación, la administración universitaria deberá implementar estrategias para contener y amortiguar sus efectos en la operación institucional.
- E) Con respecto al presupuesto operativo, para el año 2016 se contempla un incremento de 3% para las dependencias académicas, además de una bolsa por el equivalente al 1.5% destinado a dependencias académicas rezagadas o con nuevas necesidades. Por su parte para las dependencias administrativas se incluye también un incremento general del 3%.
- F) También se consideran dos proyectos especiales, uno que ya opera desde hace varios años por \$1'500,000.00 asignados a la Dirección de Investigación y Posgrado para financiar dos convocatorias (una por semestre) de apoyos para asistencia del personal académico de la UNISON a eventos académicos externos; y otro, creado en 2015, con \$5,000,000.00 para el Programa de Mantenimiento de las Unidades Académicas.

III. RECOMENDACIONES

1. Que el H. Colegio Académico, vía medios de comunicación, realice un exhorto a los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Sonora, acerca de la responsabilidad



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
COLEGIO ACADÉMICO
Comisión de Asuntos Presupuestarios

social que tienen de apoyar presupuestariamente a la Universidad de Sonora para que ésta siga cumpliendo con sus compromisos ante la sociedad sonorense de brindar servicios educativos, sociales, de investigación y difusión de la cultura y la ciencia, pertinentes y de calidad.

2. Es importante enfatizar la necesidad de continuar implementando, en todas las Divisiones, un plan de desarrollo sustentable que promueva una cultura del cuidado de los recursos energéticos y del agua, así como instalar sistemas de tratamiento y aprovechamiento de los desechos (compostas y recolección de papel), y así aprovechar de manera más eficiente los recursos presupuestados.

Sobre la base de la información presentada y con las recomendaciones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Presupuestarios recomienda al pleno del H. Colegio Académico, tomar el siguiente **acuerdo**:

"Turnar a la H. Junta Universitaria, para su aprobación definitiva, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2016 de la Universidad de Sonora, incorporando las recomendaciones que se señalan en este documento".

Hermosillo Sonora, a 18 de noviembre de 2015.

Comisión de Asuntos Presupuestarios del H. Colegio Académico

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos

M.D. Jesús José Ortiz Valenzuela


Dra. Patricia Guerrero Germán


Dra. Luz Haydee Cruz Morales


M.A. Josué Castillo Muñoz

M.A. Lourdes Ma Auxiliadora Valenzuela Díaz